UNP-UOC Nº 295/2017

Pilar, 23 de noviembre de 2017.-

Señor
Abg. **Santiago Jure**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación del Llamado para la **"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINA Y OTROS – PRIMERA ETAPA"**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2.017, **ID Nº 336.211**; a los efectos de dar atención a la nota de observación DNCP/DNC Nº 30.375/2.017, y al respecto manifiesto:

Que, la inobservancia de dicho recaudo legal, se debe a que el plazo de ejecución de la obra quedaría muy reducido, considerando que la contratación no es de carácter plurianual por lo que debe ser entregada en el presente ejercicio, próximo a terminar.-

Ante lo aludido y considerando que las ofertas presentadas han sido calificadas por la Convocante con total apego a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, así como a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas; prueba de ello resulta que a la fecha de la presente nota, no se ha presentado ninguna protesta, quedando el plazo para presentación del mismo, terminado.-

Por lo expuesto solicito tenga a bien considerar excepcionalmente justificada dicha situación, a la cual la Convocante no ha querido incurrir.-

Sin otro particular, le saludo con nuestra consideración más distinguida.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC